

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN**

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Evaluación de Modificación a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe comunicando que en el primer informe había errores de transcripción.

Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Evaluación de Modificación de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas donde se ha procedido a subsanar dichos errores.

Una vez examinada la documentación presentada en el periodo de alegaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

**Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación en el vector docente para varias asignaturas.

Modificación del vector docente en varias asignaturas de los grados que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa:

Grado en ADE tanto en la sede de Bilbao como en las secciones de Donostia / San Sebastián y Vitoria-Gasteiz; Grado en Economía,  
Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Fiscalidad y Administración Pública,  
Grado en Marketing y Grado en Gestión de negocios de la sección del Elcano.

**Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

**Modificación notificada por la Universidad:**

Ampliación de la oferta de asignaturas optativas en euskara.

La universidad indica que ofertan dos asignaturas optativas adicionales en euskara (12 créditos, Minor Marketing).

- 25811 - Comunicación Comercial
- 25812 - Investigación Comercial

**Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

**Modificación notificada por la Universidad:**

Impartición de un itinerario de formación dual en la sección de Gipuzkoa. Denominación del itinerario: Formación dual Universidad-Empresa.

La universidad indica que este itinerario Dual consiste en diseñar y desarrollar un plan formativo para el alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Sección de Gipuzkoa en el que se integran los estudios académicos del aula con la formación práctica en las empresas, mediante un vínculo jurídico que implique remuneración al estudiante (contrato o convenio de prácticas) y la figura del/de la tutor/a del alumnado y la comisión mixta universidad-empresa nombrada al efecto.

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

La universidad indica que el objetivo de dicha modificación es reconocer créditos por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Los alumnos/as acogidos al itinerario dual no podrán reconocer los créditos de las asignaturas correspondientes a dicho itinerario por actividades laborales o prácticas realizadas previamente.

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la Universidad considerando que es una práctica contemplada en la normativa vigente siempre que dicho reconocimiento no supere los límites establecidos en la misma.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Unificación de prerequisites para cursar asignaturas optativas en las diferentes unidades y grados de la Facultad.

La universidad indica que el/la estudiante deberá haber superado al menos 54 créditos de las materias básicas y tener aprobados un mínimo de 90 créditos entre básicos y obligatorios.

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la Universidad siempre y cuando se respeten los derechos adquiridos por los estudiantes que ya hayan comenzado la titulación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación Vector Docente de varias asignaturas del Grado: prácticas de aula por práctica de campo (visita a empresas). (Sección de Álava)

La universidad indica que el cambio se realizará en las siguientes asignaturas:

- Economía de la empresa: Introducción (1º)
- Dirección comercial: Introducción (2º)
- Dirección estratégica: Crecimiento y Desarrollo (3º)
- Dirección financiera: Inversiones (4º)
- Marketing internacional (Minor Marketing)
- Valoración de empresas (Minor de Finanzas)
- Gestión territorial de la responsabilidad social (Minor GSE)

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Cambio de vectores docentes de varias asignaturas.

La universidad indica que las prácticas en aula y/o seminarios se transformarán en prácticas de ordenador en el caso de las siguientes asignaturas:

- Estructura Económica
- Estadística Aplicada a la Empresa
- Matemáticas de las Operaciones Financieras
- Contabilidad de Costes
- Contabilidad Financiera Superior
- Analítica Contable

- Consolidación de Estados Contables

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Impartición de un itinerario de formación dual. Denominación del itinerario: Formación dual Universidad-Empresa-Sarriko.

La universidad indica que este itinerario Dual consiste en diseñar y desarrollar un plan formativo para el alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas de Sarriko en el que se integran los estudios académicos del aula con la formación práctica en las empresas, mediante un vínculo jurídico que implique remuneración al estudiante (contrato o convenio de prácticas) y la figura del/de la tutor/a del alumnado y la comisión mixta universidad-empresa nombrada al efecto.

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Cambio de vectores docentes de varias asignaturas. (Sección de Álava)

La universidad indica que las prácticas de aula y/o Seminarios se convierten en práctica de campo (visita a empresas) en las siguientes asignaturas:

- Economía de la Empresa: Introducción
- Dirección Comercial: Introducción
- Dirección Estratégica: Crecimiento y Desarrollo Empresarial
- Dirección Financiera: Inversiones
- Marketing Internacional
- Valoración de Empresas y Gestión Territorial de la Responsabilidad Social

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación el plan de estudios del itinerario de Formación Dual: Universidad-Empresa la sección de Gipuzkoa.

La universidad indica que entendiendo imprescindible alcanzar 60 créditos en empresa para garantizar la característica de DUAL, se propone modificar el Itinerario de Formación Dual: Universidad-Empresa de la siguiente forma:

Antes:

- Estancia en la Empresa II 9 ECTS
- Estancia en la Empresa III 11 ECTS

Ahora:

- Estancia en la empresa II 10 ECTS
- Estancia en la empresa III 15 ECTS

La asignatura Orientación a la Empresa II en lugar de impartirse de manera equilibrada en los dos cuatrimestres (2,5+2,5), tendrá una mayor carga en el primer cuatrimestre (3,5) que en el segundo (1,5).

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Prerrequisitos para cursar las asignaturas de Orientación a la Empresa II y Estancia en la Empresa II y III (Gipuzkoa).

La universidad indica que el o la estudiante deberá haber superado la asignatura Orientación en la Empresa I para cursar las asignaturas Orientación a la Empresa II y Estancia en la Empresa II y III del itinerario en Formación Dual: Universidad- Empresa.

**Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Iñaki Heras Saizarbitoria', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a vertical line through the middle.

Fdo.: Iñaki Heras Saizarbitoria  
Director de Unibasq